



○ FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 7

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE FAMILIA

JEFATURA DE FAMILIA

ACTA NÚMERO: 005

FECHA:	30 de marzo de 2023	HORA DE INICIO:	8:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------

LUGAR:	Plataforma Zoom - https://us02web.zoom.us/j/82589787182?pwd=RHprUmIRUFBVdVRzTGgycXBIRzNFdz09
--------	--

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI NO X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Consejo de Gobierno Extraordinario – Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Carlos Quintero	Asesor de Despacho	Secretaría Privada
2	Luis Alberto Rincón Quintero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
3	Paola Arias Ceballos	Directora Fondo Territorial de Pensiones con delegación de funciones como Secretaria Administrativa	Secretaría Administrativa
4	Héctor Fabio Hincapié Loaiza	Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	Dirección TICs
5	Julio César Cortés Pulido	Secretario de Agricultura, desarrollo rural y ambiental	Secretaría de Agricultura, desarrollo rural y ambiental
6	Antonio Restrepo Salazar	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura
7	Ana María Giraldo Martínez	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
8	Alba Johana Quejada Torres	Secretaria de Familia	Secretaría de Familia
9	Beatriz Eugenia Londoño Giraldo	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
10	Julián Mauricio Jara Morales	Secretario Jurídica y de Contratación con delegación de funciones de Gobernador	Secretaría Jurídica y de Contratación
11	Juan Pablo Téllez	Secretario Representación de Judicial y Defensa del Departamento	Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento
12	Iván Fajardo Samiento	Secretario de Salud	Secretaría de Salud
13	Magda Inés Montoya Naranjo	Secretaria de Turismo Industria y Comercio	Secretaría de Turismo Industria y Comercio
14	Debby Duque Burgos	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 7

15	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno y de Gestión	Oficina de Control Interno y de Gestión
16	Roció Acosta Jiménez	Gerente de la Lotería del Quindío	Lotería del Quindío
17	Juana Camila Gómez Zamorano	Secretaria del Interior	Secretaría del Interior
18	Héctor David Guzmán Walteros	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
19	Jairo Alonso Escandón González	Gerente Institucional de Tránsito Quindío.	IDTQ
20	Fernando Augusto Panesso Zuluaga	Gerente Indeportes	INDEPORTES
21	Lucas Jaramillo Cadavid	Gerente Proyecta	PROYECTA
22	Carlos Raigoso Quintero	Director de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación del Quórum y Poder Votante	Julián Mauricio Jara Morales - Secretario Jurídico y de contratación con delegación de Funciones de Gobernador
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Julián Mauricio Jara Morales - Secretario Jurídico y de contratación con delegación de Funciones de Gobernador
3	Socialización de instrumentos de rendición pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes.	Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia.
4	Conformación de equipo técnico de niños, niñas y adolescentes.	Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia.
5	Estrategias de comunicaciones.	Carlos Raigoso Quintero – Director de Comunicaciones.

DESARROLLO TEMATICO
<p>Siendo las 8:00 de la mañana del día jueves 30 de marzo de 2023, a través de la plataforma Zoom, por medio del link https://us02web.zoom.us/j/82589787182?pwd=RHprUmlRUFBVdVRzTGgycXBIRzNFdz09, el Doctor Julián Mauricio Jara Morales, en calidad de Secretario Jurídico y de contratación con delegación de Funciones de Gobernador, da inicio al Consejo de Gobierno Extraordinario.</p> <p>1. Verificación del Quórum y Poder Votante a cargo del secretario Jurídico y de Contratación.</p> <p>Prosigue el Doctor Julián Mauricio Jara, verifica el quorum para deliberar y decidir del Consejo de Gobierno de la Administración Departamental, determinado la asistencia de la gran mayoría de los convocados.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 7

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Doctor Julián Mauricio Jara, procede a realizar lectura del orden del día:

1. Socialización de instrumentos de rendición pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes.
2. Conformación de equipo técnico de niños, niñas y adolescentes.
3. Estrategias de comunicaciones.

Al finalizar lectura del orden del día, se indaga si existe alguna observación al mismo, al no encontrar ninguna objeción indica que se aprueba unánimemente y se procede con el siguiente punto del orden del día.

3. Socialización de instrumentos de rendición pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes.

Procede a dar inicio al componente temático encabezado por la Doctora Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia, en este preámbulo se socializa la directiva No 004 del 2023, de la Procuraduría General de la Nación, en la cual obliga a los Gobernantes a rendir un informe sobre las acciones realizadas en pro de la garantía de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Igualmente, hace énfasis en la importancia de brindar asistencia técnica a los municipios, en cuanto a los instrumentos y herramientas a utilizar en el proceso de recolección de información, análisis y la estrategia de comunicación que se deben desarrollar, para que, la Rendición Pública de Cuentas, sea una tarea productiva, transparente y confiable.

Seguidamente, se contextualiza a los Secretarios de Despacho sobre las fases y etapas inmersas, en el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en donde de manera general se indican los roles y participación de los distintos actores dentro del proceso, el cual está encabezado por el señor Gobernador como líder, la Secretaría de Familia y Secretaría de Planeación como coordinadores y el resto de las Secretarías, Direcciones y entes Descentralizados, como enlaces técnicos que fungen una labor interdisciplinaria para lograr el objetivo de recolección de información de manera exitosa.

La Doctora Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia, menciona como punto importante, tener en cuenta la estructura del proceso la cual se divide en 4 fases:

- a) **Sensibilización y Alistamiento:** Se enfatiza en que esta es la etapa actual en que nos encontramos, la cual tiene como tiempo límite hasta el 31 de marzo.
- b) **Generación y análisis de información:** Esta segunda fase inicia a partir del 10 de abril y consiste en la recolección y análisis de información correspondiente a la población mencionada, posterior a este paso, la consolidación del informe correspondiente a la generación y análisis de la información, así pues, este debe contar con cuatro ítems: Derechos y Realizaciones, Gasto público en niñez, Gobernanza y Desarrollos Transversales.
- c) **Encuentros estratégicos de dialogo y audiencia pública:** Se menciona que el desarrollo de esta fase se lleva a cabo como un trabajo de campo (Diálogos con las poblaciones: 1. Mujeres Gestantes

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 7

niñas y niños de la primera infancia. 2. Niños y niñas de 6-12 años 3. Adolescentes de 12 – 18 años, 4. Jóvenes de 14- 28 años). Para dicha actividad se convoca la participación del equipo técnico (secretarios de despacho o delegados).

Por último, se encuentra la audiencia pública, la cual, es encabezada por el señor Gobernador, quien es la persona que preside la socialización de la información suministrada por todas las Secretarías y los entes participantes, dicha información debe ser veraz, oportuna y verificable.

Para garantizar lo anterior es necesario que cada secretaría expida una certificación de la veracidad del informe entregado a la Secretaría de Familia, quien tiene la función de recopilar y compilar toda la información.

d) **Seguimiento y Retroalimentación:** Para esta etapa se requiere el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, debido a que, la población y los entes de control realizarán observaciones y posteriormente se planteará la necesidad de realizar un plan de mejoramiento o no.

Para lo cual, se solicita que desde las primeras etapas y/o fases del proceso de recolección de información y de construcción del informe, se ejecute de manera coordinada, haciendo uso de las herramientas y recursos. Así también, seleccionando a los colaboradores idóneos para adelantar las distintas fases: De recolección de información, análisis y construcción del informe.

4. Conformación de equipo técnico de niños, niñas y adolescentes.

Seguidamente, la Doctora Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia, socializa el borrador del Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y EL GRUPO OPERATIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020- 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO", el cual, está compuesto por:

Artículo Segundo: INTEGRANTES: Teniendo en cuenta que la Rendición Pública de Cuentas, sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023, se realizará teniendo en cuenta la categorización de derechos, el Equipo Técnico para su rendición estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Gobernador del Departamento del Quindío.
- Secretario Privada.
- Secretario de Planeación.
- Secretaria de Educación
- Secretario Jurídico y de Contratación
- Secretaria de Hacienda.
- Secretario Administrativo.
- Secretaria del Interior.
- Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Secretario de Cultura.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 7

- Secretaria de Turismo, Industria y Comercio
- Secretario de Aguas e Infraestructura.
- Secretaria de Familia.
- Secretario de Salud. Secretario de Representación Judicial.
- Gerente General de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA
- Gerente General INDEPORTES.
- Gerente General Instituto Departamental de Transito.

La Doctora Alba Johana Quejada Torres – Secretaria de Familia, indica que posterior a socializar el Decreto, solicita apoyo para que desde la Secretaría Jurídica se ejecute la revisión del Decreto “POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y EL GRUPO OPERATIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020- 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO”.

Ante este consejo de Gobierno, se procede a radicar a la Secretaría Jurídica y de Contratación para su revisión y aprobación.

Se pone en consideración el borrador del Decreto, el cual es aprobado.

Se establece un espacio para aclarar dudas o inquietudes referentes al desarrollo temático.

5. Estrategias de comunicaciones.

Acto seguido, el Doctor Carlos Raigoso, Director de Comunicaciones, realiza la intervención referente a las estrategias de comunicaciones para la rendición Pública de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023.

Menciona que esta presentación es un modelo y que aún está siendo sometida a algunos ajustes de acuerdo a las observaciones del Comité de Primera infancia, infancia, Adolescencia y Familia, las cuales, van encaminadas a la inclusión étnica y cultural de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de nuestro Departamento.

Menciona el Doctor Carlos Raigoso Quintero, Director de Comunicaciones del Departamento del Quindío, que la labor desde esta dirección es lograr traducir la información de la RPC recolectada en cifras a un lenguaje sencillo, dinámico y visual, garantizando y facilitando de esta manera que el mensaje sobre el alcance y la labor realizada durante el periodo 2020-2023, sea claro pero a su vez interactivo para este grupo poblacional.

Se hace mención a la importancia de trazar una ruta de necesidades dentro del discurso de la RCP de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023, como la siguiente:

- Hacer uso dentro del discurso del lenguaje inclusivo.
- Comunicar mensajes claros.
- Incorporar cifras verídicas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 7

- Uso de material audiovisual.
- Canales apropiados para cada uno de los públicos.

Para el uso adecuado del lenguaje incluyente, se recomienda que:

- Se incluyan y nombren pueblos e identidades étnicas.
- Personas con discapacidad visual y/o auditiva.
- Elaborar un discurso para los diferentes cursos de vida.
- Usando términos en primera persona
- Que incluya imágenes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Previo consentimiento de padres o tutores legales).

El Doctor Carlos Raigoso Quintero, habla de la estrategia de comunicación, la cual, se divide en la fase de convocatoria y socialización, donde la primera se refiere a la realización de eventos, uso de medios propios como redes sociales y pagina web, así como también de medios externos de difusión, la cual se llevará a cabo con la colaboración del canal regional Telecafé, el cual, cuenta entre su programación con un espacio de entretenimiento infantil llamado "Divertidos". Allí se busca incluir dinámicas, juegos y concursos donde los niños puedan participar de manera activa y participativa de la exposición de los resultados de la Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023.

Por otro lado, la fase de socialización hace referencia a la aplicación de la *estrategia 360°*, la cual consiste en abarcar varios medios de difusión de información físicos y tecnológicos como lo son:

- Redes On Line
- Medios como prensa, radio, televisión, cine.
- BTL/ Medios Alternativos como centros comerciales, transporte público.
- POP, Objetivos del logo y contenido de la campaña.

Posteriormente, el consejo de Gobierno procede a aprobar la estrategia de comunicaciones y allí se da fin al consejo extraordinario.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Para la articulación de las fases del proceso de recolección de información, es clave delegar a una persona responsable de compilar y estructurar los informes de veracidad, para posteriormente remitirlos a la Secretaría de Familia, la cual es la Dependencia designada para recolectar la información a nivel general de las áreas de trabajo a nivel del Centro Administrativo Departamental.

Se plantean fechas limites para la realización de cada una de las etapas que consolidan la RPC de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020- 2023, con el fin de optimizar el proceso, siendo este uno de los más importantes para el cierre de periodo Departamental.

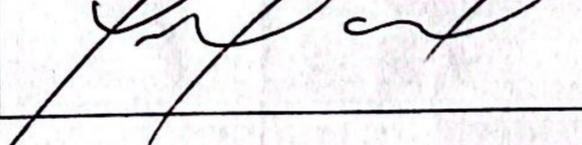
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 7

Se invita a los enlaces técnicos de las distintas Secretarías a que participen en las mesas técnicas para brindarles el apoyo y acompañamiento necesario en el proceso de socialización de lineamientos técnicos para la consolidación de los datos de atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020- 2023.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-	-	-	-

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Julián Mauricio Jara Morales	Secretario de Jurídica y Contratación con delegación de Funciones de Gobernador	
Alba Johana Quejada Torres	Secretaria de Familia	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG